

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El comité se cita para evaluar las condiciones para el desarrollo del partido de fútbol correspondiente a la final de liga águila, a desarrollarse el próximo miércoles 12 de junio en el Estadio Nemesio Camacho El Campin, en razón que el Club Deportivo Santa Fe, miembros de la Federación Colombiana de Fútbol y de la Dimayor expresaron el día de ayer lunes 11 de junio en el marco de la Comisión Distrital de Fútbol esta intención. A la cual el club Santa Fe se ofreció como organizador y responsable del evento, en el marco de la resolución 394/2019.

Sin embargo, y tal como lo expone la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno esta resolución en su artículo tercero establece que esta es exclusivamente para los partidos en los que participe el club por lo que se requiera consultar al Comité Suga para evaluar la pertinencia de modificar esta condición.

En ese sentido se da la palabra a la delegada de la SSCJ: Quien ratifica esta solicitud por parte del Club Santa Fe, quien prestara toda la logística y desarrollara el evento bajo las condiciones de un partido categoría A.

A su vez, el delegado de la dirección jurídica establece que, al mantenerse todas las condiciones de tiempo, modo y lugar para el desarrollo de un partido de fútbol, solicita se establezca por parte de las entidades si es viable la modificación solicitada para avalar el desarrollo del encuentro de fútbol. Así:

Idiger: expresa que hacer estas actuaciones sin ceñirse a los procedimientos establecidos puede generar afectaciones a futuro, sin embargo, se encuentra de acuerdo con adelantar la modificación a la resolución y dar viabilidad a la realización del encuentro.

Movilidad: Expresa que, al mantenerse las condiciones para la realización del partido de acuerdo a lo conceptuado anteriormente, da viabilidad.

Salud: El delegado recuerda por qué se estableció este condicionamiento a la resolución, pero al igual que movilidad al mantenerse las mismas condiciones sobre las cuales se ha conceptuado da viabilidad.

Bomberos: El delegado expresa que al mantenerse las condiciones también da viabilidad.

MEBOG: Expresa el respaldo a la realización del evento y la viabilidad a la modificación.

SSCJ: Expresa respaldar la modificación al mantenerse las condiciones.

SDG: El delegado expresa igual respaldo a la modificación

Sec. Cultura: la delegada expresa respaldar la modificación al mantenerse las condiciones.

Es de mencionar que para el final de la reunión IDIGER expone los eventos de la premiación de la final, lo cual tendrá la instalación de tarimas por lo cual solicita se de un alcance por parte del Club Santa Fe tanto Idiger como a Bomberos para conceptuar sobre esto, ya que esto no modifica las condiciones del partido, pero si genera un nuevo riesgo sobre el cual se debe conceptuar.

En tal sentido, se define que se debe proceder a la modificación solicitada por la Dirección jurídica, y se solicite un alcance a los conceptos de IDIGER y Bomberos, frente al acto de premiación de la final.

Siendo las 8:35am se da por terminado el comité.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 11/06/2019

LUGAR: Sala de trabajo Juntas del Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión Expediente 1044

HORA DE INICIO: 7:30

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
<u>Alvaro P. Vargas</u>	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<u>Diego Oscar Noblezpos Gaviria</u>		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					
<u>Rolando Ovalle</u>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>							
<u>Juan Carlos Olima Rangel</u>							<input checked="" type="checkbox"/>					
<u>Luis E. Beltrán Bustamante</u>	<input checked="" type="checkbox"/>											
<u>Stefanny Barreto Taver</u>		<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>					
<u>Sandy Ibarra García</u>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>							
<u>HOW Jairo Pardo U.</u>		<input checked="" type="checkbox"/>										
<u>ERDIN ANDRÉS SANCHEZ.</u>												
<u>Hortelmo Reyes Carrillo</u>	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>					

SCPD - OAJ

martha.reyes@scpd.gov.co

3249800
607123

Hortelmo Reyes Carrillo

GDI-GPD-19029